



#### OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

**ESPAÑA** 



11) Número de publicación: 2 680 971

(21) Número de solicitud: 201730322

(51) Int. CI.:

A61H 35/04 (2006.01) A61M 35/00 (2006.01)

(12)

#### SOLICITUD DE PATENTE

Α1

(22) Fecha de presentación:

10.03.2017

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

11.09.2018

(71) Solicitantes:

CAPELO PEREZ, Mario (100.0%) C/ General Ricardos, 148 **28019 MADRID ES** 

(72) Inventor/es:

**CAPELO PEREZ, Mario** 

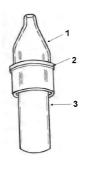
(74) Agente/Representante:

DE LA FUENTE RODRÍGUEZ, Miguel Ángel

(54) Título: ADAPTADOR NASAL PERFECCIONADO APLICABLE A LAS MONODOSIS DE SOLUCION

(57) Resumen:

Adaptador nasal perfeccionado aplicable a las monodosis de solución salina compuesto de un solo cuerpo tubular (1), en forma de cono de punta redondeada, que, debido a esa especial constitución, produce el efecto de obturación del orifico nasal, después de la instilación del contenido de la monodosis, contenida en el envase (3) alojado en su interior, lo que potencia el efecto de la instilación y favorece la dispersión correcta del contenido, y, al mismo tiempo, se crea un efecto succión al soltar la monodosis, que facilita la expulsión de la mucosidad o secreciones nasales, y en la parte externa está dotado de un resalte (2) para facilitar la sujeción por el usuario de todo el conjunto.



**FIG.- 1** 

# ADAPTADOR NASAL PERFECCIONADO APLICABLE A LAS MONODOSIS DE SOLUCION SALINA

#### **DESCRIPCION**

5

#### OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una solicitud de patente relativa a un adaptador nasal perfeccionado aplicable a las monodosis de solución salina, que, debido a su especial configuración, cumple la doble función de instilar el contenido de la monodosis y facilitar la limpieza eficaz de las fosas nasales.

#### CAMPO DE LA INVENCION

15

10

Esta invención tiene su aplicación dentro del sector de la industria farmacéutica.

#### ANTECEDENTES DE LA INVENCION

20

25

Son conocidos diferentes dispositivos o medios convencionales para la aplicación de soluciones en las fosas nasales, normalmente los denominados en forma de pera, que permiten la instigación de la solución en el interior de las fosas nasales de una forma higiénica y sin riesgo de contaminación, y asimismo, también son conocidos diferentes medios para la limpieza de las fosas nasales, normalmente de tipo manual, pero hasta la fecha no se conoce la existencia de ningún modelo que presente una configuración como la que se describe, que cumpla esa doble función de manera eficaz y con las mismas características de eliminación de riesgos de contagio ni de derrames innecesarios del producto.

30

El adaptador objeto de la presente invención que se ha ideado, por sus especiales características constitutivas, da lugar a un conjunto altamente eficaz en el desempeño de las funciones deseadas. De un modo concreto, la innovadora concurrencia de sus diversas circunstancias estructurales da lugar a que el usuario con una sola operación alcance plena eficacia en las funciones referidas.

5

10

15

20

25

30

#### DESCRIPCION DE LA INVENCION

El adaptador nasal perfeccionado aplicable a las monodosis de solución salina que la invención propone, constituye en sí mismo una evidente novedad dentro de su campo de aplicación, ya que, por su especial constitución en cuanto a tamaño y geometría, permite encontrar perfecto acomodo en el orificio nasal del usuario, creando la obturación del orificio después de la instilación del contenido de la monodosis, lo que potencia el efecto de la instilación y favorece la dispersión correcta del contenido, y, al mismo tiempo, se crea un efecto succión al soltar la monodosis que facilita la expulsión de la mucosidad o secreciones nasales.

De forma más concreta, el adaptador nasal perfeccionado aplicable a las monodosis de solución salina objeto de la invención está constituido como un solo cuerpo tubular en forma de cono de punta redondeada, que produce la obturación del orificio nasal, después de la instilación del contenido de la monodosis de solución salina, contenida en el envase alojado en su interior, y en la parte externa está dotado de un resalte para facilitar la sujeción por el usuario de todo el conjunto.

#### **DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS**

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva como parte integrante de la misma una hoja de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo se representa lo siguiente:

La figura número 1 es una vista del adaptador nasal con el envase de la monodosis de solución salina ya acoplado en su interior.

#### REALIZACION PREFERENTE DE LA INVENCION

5

10

15

A la vista de esta figura, puede observarse como el adaptador nasal perfeccionado aplicable a las monodosis de solución salina se compone básicamente de un solo cuerpo tubular (1), en forma de cono de punta redondeada, en cuyo interior se aloja el envase (3) que contiene la monodosis de solución salina, y en la parte externa está dotado de un resalte (2) que facilita la sujeción por el usuario de todo el conjunto.

Teniendo clara la descripción del adaptador nasal anteriormente expuesta, se deduce la correcta aplicación del mismo, que es la obturación del orificio nasal después de la instilación del contenido de la monodosis, debido a su especial geometría en forma de cono de punta redondeada, lo que potencia el efecto de la instilación y favorece la dispersión correcta del contenido, y, al mismo tiempo, se crea un efecto succión al soltar la monodosis, que facilita la expulsión de la mucosidad o secreciones nasales.

20

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

25

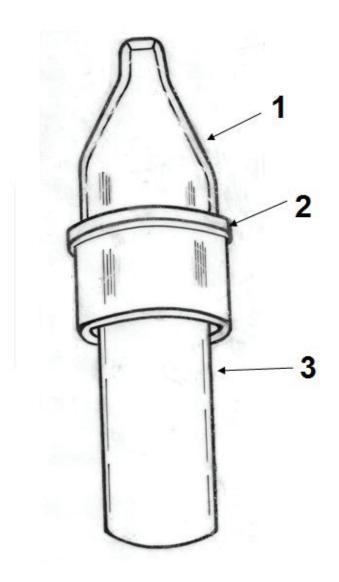
Los materiales, tamaño y disposición de los componentes de los elementos descritos y todos los detalles accesorios que puedan presentarse serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a de las características esenciales del invento.

30

Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre con carácter amplio y no limitativo.

# **REIVINDICACIONES**

1.- Adaptador nasal perfeccionado aplicable a las monodosis de solución salina caracterizado por estar compuesto de un solo cuerpo tubular (1), en forma de
5 cono de punta redondeada, en cuyo interior se aloja el envase (3) que contiene la monodosis de solución salina, y en la parte externa está dotado de un resalte (2) para facilitar la sujeción por el usuario de todo el conjunto.



**FIG.- 1** 



(2) N.º solicitud: 201730322

2 Fecha de presentación de la solicitud: 10.03.2017

32 Fecha de prioridad:

### INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

5) Int. Cl.:	<b>A61H35/04</b> (2006.01) <b>A61M35/00</b> (2006.01)		

#### **DOCUMENTOS RELEVANTES**

Categoría	66	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas			
х	ES 2581454T T3 (FLAEM NUOVA Pagina 2, figuras	SPA) 05/09/2016,	1			
А	EP 0319501 A2 (LOFSTEDT SIGM páginas 2-3, figuras	19501 A2 (LOFSTEDT SIGMUND JOHANNES) 07/06/1989, as 2-3, figuras				
А		2012323221 A1 (GALLO DAVID et al.) 20/12/2012, sumen de la base de datos EPODOC (recuperado de OQUE) y figuras.				
A	NASAL IRRIGATION. A.N.B Labora [en línea] Recuperado de Internet URL<:https://web.archive.org/web/2	atories, 26/04/2016. 20160426065412/http://www.anblab.com/en/catalog.php?idp=16>	1			
Cat X: c Y: c t A: r	esentación e la fecha					
	El presente informe ha sido realizado  I para todas las reivindicaciones  D para las reivindicaciones nº:					
Fech	a de realización del informe 23.11.2017	<b>Examinador</b> A. Barrios de la Fuente	Página 1/4			

# INFORME DEL ESTADO DE LA TÉCNICA Nº de solicitud: 201730322 Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación) A61H, A61M Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados) INVENES, EPODOC, WPIAP, TCM, TXPE, TXPCN, TXPUS, TXPSP, TXPWOEA, INTERNET

**OPINIÓN ESCRITA** 

Nº de solicitud: 201730322

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 23.11.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986) Reivindicaciones SI

Reivindicaciones 1

Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986) Reivindicaciones SI

Reivindicaciones 1 NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

#### Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

Nº de solicitud: 201730322

#### 1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 2581454T T3 (FLAEM NUOVA SPA)	05.09.2016

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

D01 divulga un adaptador nasal para monodosis de solución salina.

#### NOVEDAD Y ACTIVIDAD INVENTIVA (Art. 6.1 y 8.1 de la Ley 11/86)

D01 se considera el documento del estado de la técnica más próximo al objeto de la presente solicitud.

Divulga un adaptador nasal (ref. 13, figuras 3-6) aplicable a las monodosis de solución salina (ref. 11) que está compuesto por un solo cuerpo tubular en forma de cono de punta redondeada (figura 4, referencia 14), en cuyo interior se aloja el envase que contiene una monodosis de solución salina (ref.11) y en la parte externa está dotado de un resalte para facilitar la sujeción por el usuario de todo el conjunto (Figura 4, referencias 16-17) (véase también descripción, en especial página 2; líneas 33-44, líneas 49-51).

Sobre la base de lo divulgado en D01 se considera que objeto de la reivindicación 1 no es nuevo, y por tanto tampoco tiene actividad inventiva, según los artículos 6.1 y 8.1 de la Ley 11/86.

#### PATENTABILIDAD (Art. 4.1 de la Ley 11/86)

La reivindicación 1 no satisface los requisitos de patentabilidad según el artículo 4.1 de la Ley 11/86.